NÚM. 2128

Números sueltos, 5 céntimos.

SANTANDER.—Martes 24 de Enero de 1882.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

IMPORTANTE

Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, salden hasta el 31 del presente en la forma acostumbrada, para evitarse el quebranto del giro ó retraso en el envío del periódico.

AVISO AL PÚBLICO

Los dueños de las fábricas de cerveza y bebidas gaseosas de esta población La Montañesa, Deli-ciesa y Cruz Blanca, tienen el honor de participar á su numerosa clientela, que en vista de los excesivos precios que alcanzan este año las primeras materias que emplean, y las pesadas cargas que gravitan sobre su industria, han acordado establecer desde primero de Febrero los siguientes precios para los artículos que abajo se

Cervezas alemana y fuerte, bebidas gaseosas, grog, etcétera, etcétera. 14 reales la docena de botellas grandes.

o id. id. id. las pequeñas. Los precios de las demás clases quedan sin al-

NUEVAS AUDIENCIAS

Entre los varios proyectos de ley que el ministro de Gracia y Justicia tiene presentados á la deliberación de las Córtes, se encuentra el respectivo al juicio oral y público en única instan-

No es aventurado suponer que las Cámaras aprueben el mencionado proyecto, y que en breve sea ley del Estado, pues opinar en contrario equivaldria á creer que el actual gobierno habria de perder la confianza de la mayoría, y esto tratándose de ministerios que han verificado las elecciones, rara vez acontece en nuestra patria.

Pues bien; partiendo del supuesto de que el referido proyecto llegará á ser ley, conviene tener en cuenta que en el mismo se establece la creación en cada capital de provincia, de una audiencia que ha de entender en los asuntos criminales, y cuyo tribunal estará dotado de un presidente y cuatro magistrados; un fiscal, abogados fiscales necesarios y de los secretarios de sala auxiliares y dependientes precisos para que la referida audiencia pueda funcionar con la regularidad que es de apetecer.

Es indudable que esta reforma ha de dar mayor vida á esta capital, por la concurrencia á la misma de las numerosas personas que directa ó indirectamente intervengan en los referidos juicios, y por tanto las corporaciones locales deben procurar que la referida Audiencia se establezca en la localidad, proporcionando al efecto el edificio necesario para su instalación, habida consideración á que no siendo obligatorio por la ley el que dicho tribunal tenga la residencia en la cabeza de provincia, pudiera en el caso de presentarse dificultades para su instalación, elegir otra población cualquiera de la misma, que con mayor solicitud ofreciera local conveniente para

No sabemos si en los nuevos presupuestos que han de empezar á regir el 1.º de Julio próximo, se habrá consignado la cantidad necesaria para la instalación de dichas audiencias y rentas de los edificios que ocupen, pero si no lo estuviera creemos que las corporaciones locales debieran subvenir á que si lo serian, pues á juzgar por el personal que cuentan los referidos tribunales é importancia de los mismos, el edificio que les destinen necesita reunir ciertas circunstancias y condiciopastor los reunen muchos, motivo porque los gastos han de ser algún tanto respetables y sobre todo excesivos para los medios bien limitados por cierto, de que hoy disponen las corporaciones mu-

Según tenemos entendido parece que el ministro de Gracia y Justicia, desea conocer la opinión de los ayuntamientos acerca del asuntal Sr. Villa Ceballos, lo pondrá en conocimieno de la corporación municipal para que esta uenta de dial le mejor estime, con el fin de dar uenta de dicha decisión al mencionado ministro, ecto de sepa á que atenerse en el particular res-

Confiamos en que la corporación, penetrada del eneficio que ha de reportar á la capital el que la udiencia se instale en la misma, no omitirá por pronto medio algunopara elegir y ofrecer un os gastos y conveniente; ofrecimiento cuos gastos, es más que probable que sean comensados, pues como ya indicamos, no están los untamientos para gravar sus presupuestos con Hacianda lo cual no se le oculta al ministro

M.E.C.D. 2017

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Está visto.

La excomunión que nos ha dirigido el beatísimo Vicente, tiene más alcance de lo que creen los innumerables herejes é impios que han tomado la excomunión como cosa de juego.

Hasta en la honorable Liga de Contribuyentes, en esa asociación fundada para defender los intereses materiales de los asocia los contra las leyes abusivas, ha tenido cierta resonancia el apostólico anatema que pesa sobre nuestras conciencias y nuestras cuartillas.

La Junta directiva de la Liga, no ha visto todo lo que hay de antitético entre los intereses materiales de los contribuyentes, y los intereses morales de los católicos, y ha creido de su deber apartar de la asociación que dirige, el rayo de la cólera divina.

Pero no adelantemos los sucesos, como dicen los malos novelistas.

El sábado, dia 16 del mes actual, debió verificarse la Junta general ordinaria que anualmente celebra la precitada Liga de Contribuyentes, con objeto de dar lectura á la correspondiente Memoria, aprobar los actos realizados durante el año por la Directiva, y nombrar los vocales necesarios para reemplazar á la mitad de los individuos que forman dicha Directiva.

El Reglamento por que se rige la Liga, ordena que para celebrar las juntas ordinarias se convoque á los asociados por medio de todos los periódicos locales, pero la Junta directiva, recordando acaso que el señor obispo de esta diócesis en su bula de excomunión declaraba incursos en el anatema á los que directa ó indirectamente contribuyesen al sostenimiento de las publicaciones excomulgadas, juzgó conveniente no remitir el auncio-convocatoria para la reunión del 16, á El Diario de Santander, La Montaña 9 LA Voz MONTAÑESA.

Gracias á esta resolución, que sin duda agradeció mucho el obispo, pero que es de suponer no causaria buen efecto entre los asociados amantes de que se cumpla lo dispuesto por el Regla mento, la convocatoria que vió la luz en los periódicos locales no excomulgados, no tuvo la suficiente publicidad y se reunieron para celebrar Junta general.. 13 individuos solamente.

En vista del exiguo número de concurrentes, y aunque el mencionado Reglamento dá validez á los acuerdos sea cual fuere el número de los asociados entre quienes se adopten, acordaron suspender la celebración de aquel acto hasta el dia de ayer 23 del corriente, y publicar segunda convocatoria; ésta como la primera ha sido remitida tan solo á aquellos de nuestros colegas que viven en paz y en gracia de D. Vicente, eliminando otra vez á nuestros compañeros de excomunión, y á nosotros con nueva infracción del Reglamento.

En esta ocasión como en la anterior, no habiendo tenido la convocatoria la publicidad debida, los concurrentes fueron escasos, pues apenas ascendieron á 36.

Bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Lopez Dóriga dió principio el acto que terminó mucho antes de lo que todos esperaban.

Se dió lectura de la consabida Memoria, fueron aprobados los estados de gastos é ingresos y despues se procedió á la elección por sorteo de la comisión nominadora encargada de designar quiénes habian de reemplazar á la mitad de los que forman la Directiva, y someter despues dichos nombramientos á la aprobación definitiva de la junta general.

Entre los individuos designados por la comisión nominadora para vocales, figuraban los señores Fernandez Valadrón y Colongues (D. Aníbal), los cuales se negaron á aceptar dichos car-

El Sr. Fernandez Valadrón, á instancias del presidente, retiró la renuncia. El mismo presidente pidió al Sr. Colongues que manifestase las razones que le obligaban á renunciar el cargo de vocal que querian conferirle, y el Sr. Colongues, prévio permiso de la presidencia, fundó su renuncia en la infracción del Reglamento que dejamos consignada, y con este motivo dirigió una interpelación á la Junta directiva á fin de que explicase el por qué no habia remitido para su inserción en las columnas de los tres periódicos excomulgados el anuncio-convecatoria.

Nada concreto pudieron contestar el Sr. Lopez Dóriga y el Sr. Sautuola, que tambien intentó dar una explicación satisfactoria, sino que el hecho que denunciaba el Sr. Colongues (D. Aníbal) habia sido hijo de un simple olvido.

¡Peregrino olvido! Existen seis periódicos en la localidad (excepción hecha de los oficiales) y se olvidan los señores de la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes nada menos que de tres, dos de ellos diarios y entre los cuales se halla el de mayor circulación de cuantos ven la luz pública en esta capital!...

La inocente explicación de los Sres. Lopez

Dóriga y Sautuola, lejos de convencer á nadie, provocó un incidente, que terminó con la manifestación hecha por el Sr. Colongues, de que dejaba de pertenecer á la Liga una vez que veia infringido el Reglamento de la misma, sin que dicha infracción pudiese ser justificada ni aun excusada.

El señor presidente, temiendo, tal vez, que el asunto tomase peor giro, cortó por lo sano y levantó la sesión con gran extrañeza de los concurrentes, porque aun quedaban otras cuestiones sin dilucidar, entre ellas una muy importante para la Liga y que coloca á la Directiva en dificiles circunstancias, puesto que, no habiendo aprobado la junta general el nombramiento de los individuos propuestos por la comisión nominadora para reemplazar á aquellos de la Directiva á quienes correspondia cesar en el ejercicio de sus sunciones, ocurre que la Directiva no tiene actualmente en su seno más que la mitad de los senores que deben constituirla.

Para terminar.

Si la Junta directiva de la Liga de contribuyentes ha creido mortificarnos por medio de sus increibles olvidos, ha errado completamente el

Tan solo ha conseguido poner en evidencia á una sociedad respetable, colocándo la en una actitul determinada respecto á cuestiones absolutamente agenas á los fines para cuya consecución ha sido fundada la Liga de contribuyentes.

Ecos politicos

La Epoca y El Popular no conciben ni se explican que siendo Madrid la capital de España no tenga una catedral.

En efecto: es muy inconcebible y muy inex-

plicable.

Pase que no haya en Madrid una Biblioteca digna de la importancia de aquella población; pase que no haya fábricas de grandes proporciones como en Londres, Paris, Bruselas y otras capitales de Europa; para que no haya habitaciones cómodas é higiénicas para los obreros; pase que Madrid no tenga nada de eso ni otras muchas cosas por el

Pero no tener una catedral....!

Vamos, hombre, eso es una ignominia para Madrid; una falta que le coloca al nivel del más

insignificante v'llorrio.

Con que nada, madrileños; no hay que desistir de la idea. Manos á la obra y á edificar esa catedral lo antes posible á fin que los obispos tengan un templo digno de su alta gerarquía para excomulgar periódicos liberales.

Corre como muy válida la noticia de que los reyes de Portugal harán un viaje á Madrid en el mes de Mayo próximo.

Ya tenemos, por lo tanto, en perspectiva una gran série de festejos, entre los que figurarán como es de ene suntuosos bailes, corridas de toros con caballeros en plaza, iluminaciones eléctricas, banquetes, cacerias y demás espectáculos de cajón.

Los contribuyentes, pueden ir consolándose con esto de la gestión administrativa del Sr. Camacho contra la que se alza ya el clamor de la opinión pública.

Afortunadamente, como dice un apreciable colega, «el buen don Luis no se atreverá á salir de su reino en atención á los peligros del viaje de vuelta, que podrian ser trascendentales."

De todos modos, aunque eso no fuera, haria muy bien en no ir á Madrid, porque los almanaques anuncian para el mes de Mayo frios irresis-

Leemos:

"¿Cómo concluirá la fusión de 1881?"

Opinion de El Cronista: ¡A silbidos! Así concluirá la fusión y lo que no es fusión.

Ha sido nombrado, dor fin, capitan general de Castilla la Nueva el general Castillo.

Ahora se recuerda que este general fué el que defendió bizarramente á Bilbao en el último sitio de aquella heróica villa.

Veremos si se dá tanta maña para impedir que entren los descontentos en el poder, como se dió para impedir que entraran los carlistas en Bilbao.

De un periódico conservador:

"Al vuelo.

-¿ luien manda aquí?

-El general Martinez Campos. -Pues dy Sagasta?

-Sagasta joh! Sagasta... obedece." ¡Cómo ha degenerado D. Práxedes!

Anuncia La Correspondencia que un banquete que se trataba de dar en obsequio de un demó-

crata dinástico, no ha podido celebrarse por falta de personas que asistieran á él.

Por eso no ha debido suspenderse la comida.

El iniciador del pensamiento y el obsequiado podrian haber comido solos en cualquier restaurant y pax Cristhi.

¡No hay en l'adrid pocos sitios donde comer a dos pesetas cubierto....!

Dice un diario fusionista que la situación va á dar un salto mortal.

Lo está dando hace algun tiempo, porque está en el aire.

Dice un periódico conservador:

"No hay buena salida por ninguna parte: si se impo-nen los diputados, anarquía; si se impone el gobierno, aislamiento; ¿por donde se acabará?"

Acábese por donde quiera no será á satisfacción de los conservadores.

De eso pueden estar bien seguros.

El Cronista dice que el Sr. Camacho, por espíritu de clase, ha resuelto suprimir el impuesto para la extinción de la langosta.

Ese es otro desacierto del Sr. Camacho. Porque ese impuesto no se debe suprimir mien-

tras estén los fusionistas en el poder. Y se debe aumentar cuando gobiernen los conservadores.

La siguiente noticia es de un diario neo:

"El asesino Guitteau recibió el 31 de Diciembre en la sala de su cárcel á trescientas cincuenta personas que le visitaron, en su mayor parte señoras.

No pocos de los visitantes pertenecen á la alta sociedad, y estrecharon con cariño la mano del asesino y le pidieron un autógrafo.

Esto pinta á una generación."

Si; pero á una generación ... de aristócratas.

Al Sr. Nocedal, le está saliendo todo al revés. El cardenal arzobispo de Santiago retiró su suscrición á El Siglo Futuro.

Y el arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, no le reconoce para nada absolutamente en el asunto de la peregrinación á Roma.

Así lo dice El Mercantil Valenciano en las siguientes líneas:

"Parece que al respetable y digno prelado se presentó en calidad de ministro plenipotenciario ó cosa así del senor Nocedal, el conocido jefe del carlismo valenciano senor Royo y Salvador, quien despues de exhibir las credenciales que en nombre del láico pontifice madrileño le acreditaban como encargado de organizar en Valencia la peregrinación á Roma, pidió al Sr. Monescillo su apoyo y auxilio para llevar á cabo la romería absolutista. El senor Monescillo, que no es solo un hombre ilustrado, sino un hombre de carácter, contestó al Sr. Reyo que, tratándose de un acto puramente religioso, no tenia para qué ni por qué aceptar como legítima la iniciativa ni la autoridad de un hombre político como el Sr. Nocedal; que tenia en la Santa Sede su autoridad superior gerárquica, y que á sus instrucciones se atendria en cuanto á la proyectada peregrinación, negando desde luego toda clase de auxilios al ministro plenipotenciario del Sr. Nocedal y á los proyectos de este, á los que no podia asociarse."

Al fin dirá con coraje viéndose si caudillaje y encendido hasta las gorjas: -¡Pues, hombre para ese viaje no me hacian falta alforjas!

Un periódico, El Dia, atribuye al Sr. Sagasta la promesa de cubrir con los descontentos las vacantes que ocurran.

Vaya un flaco servicio que ha hecho El Dia al Sr. Sagasta publicando esa especie.

Todo el mundo se le va á echar encima diciendo que está descontento.

El señor cura de San Francisco, durante la misa de once que se celebró antes de ayer en dicha iglesia, ocupó gran espacio de tiempo la atención del auditorio, explicando el alcance de la excomunión y tratando de suavizarla todo lo posible.

Varias personas, entre las que figuraban algunas señoras, y que salieron aquel mismo dia en el paquete francés para America, se lamentaban de que habiendo acudido al templo á oir misa con toda devoción antes de trasladarse á bordo, se hubiera permitido el señor cura distraerlas de su cristiano objeto con asuntos completamente agenos á dicho acto, disertando largamente sobre la excomunión que calificaban de ridicula.

¿Y todo para que? ¿Para decir á los oyentes que se habia dado á la excomunión más proporciones que las que tiene en realidad?

Pues podia haberse ahorrado esa molestia el

señor cura de San Francisco.

A los periódicos excomulgados nos importa poco que el anatema sea de mayor ó menor cuantia.

Hemos demostrado con toda evidencia: Que la excomunión ha sido injusta.

Que ha sido fulminada arbitrariamente sin sujeción á lo que determinan los cánones. 3.° Que el senor obispo ha infringido con

ella disposiciones civiles que no están derogadas. Y 4.º Que ha incurrido en las penas que señalan los canones, por no haber empleado los procedimientos á que debiera haber ajustado su conducta.

Todo esto es innegable; todo esto ha quedad o

en pié, sin que nadie lo haya refutado ni lo haya desconocido.

Por consiguiente, no hay términos melios. O mantener el estigma en toda su fuerza y alcance, á pesar de su falta de fundamento y de las ilegalidades con que ha sido fulminado, ó proceder con elevado espíritu cristiano, reconociendo terminantemente el error, y reparándolo con la humildad y mansedumbre de que deben dar saludable ejemplo los representantes de la religión de Jesucristo.

No se molesten, pues, ni el cura de San Francisco, ni ningún otro, en cantar palinodias vergonzantes, que, ni pueden tranquilizar su conciencia, ni disminuir nuestros justos resentimientos.

Ahora viene la época que llaman ellos de cumplir con Pascua!

¡Buena mano van á tener para perdonar las culpas de los demás, si no empiezan ellos por confesar las suyas para que sean perdonados por los ofendidos!

22 de Enero de 1882.

Muy señor mio: A los arreglos pacíficos del señor Camacho con los tenedores de papel para el arreglo de la deuda, ha sucedido el tumultuoso Consejo de ministros celebrado anoche con motivo de la provisión de altos mandos militares. Y que la cosa fué á mayores, traspasando los límites de la murmuración y descontento ordinarios, es patente, y no lo digo yo; lo dicen por mí todos los periódicos que se permiten dar mucha importancia á las disidencias que surgieron ayer en el seno del gabinete.

Con razón se dijo, pues, á la muerte del conde de Valmaseda que era una especie de acontecimiento, no tanto por lo que valía el general Villate, como por las consecuencias que traeria al ocuparse los ministros de la persona que habia de sustituirle en el importante mando de la capi-

tanía general de Castilla la Nueva.

Y dicho y hecho; llegado el momento de resolver la dificultad se manifestaron dos tendencias en el seno del gabinete, abagando decidida y calurosamente por el general Lopez Dominguez los individuos de procedencia constitucional, pero con más singular desenfado los ministros de Fomento y Ultramar, y por el general Castillo, actual capitan general de Zaragoza el ministro de la Guerra.

Lo más singular del caso es que el Sr. Sagasta, partidario á su vez de la candidatura del general Lopez Dominguez, más que por voluntad por cierto linaje de compromisos segun se suscita en círculos de confianza, estaba haciendo trabajos cerca de algunos ministros campistas para que la tal candidatura sufriera la menor controversia posible, razon por la que se comprometian los constitucionales á que al fin ocupara un mando tan activo como importante uno de sus más predilectos generales. Y por tan indiscutible lo tenian que lo manifestaban sin rebozo como para demostrar implicitamente la diplomacia de su jese y el triunfo del elemento constitucional sobre el

centralista.

Pero, aquí de los desengaños; el general Martinez Campos, tan sumiso y obediente de un tiempo á esta parte, se encoragina de súbito al contender con los Sres. Albareda y León y Castillo, que le llevan la contra; objeto que no es cosa de obtener el cuarto desaire del general Lopez Dominguez, á quien se han ofrecido ya tres colocaciones sin resultado; que, por otra parte, no es cuestión de desairar al general Castillo, al que se ha ofrecido ya préviamente este mando de acuerdo con el rey, y, por último, que no está en voluntad de ofrecer tan importante puesto á uno de los más intimos y allegados al duque de la Torre. Que esto no lo haria nunca, y que, por consiguiente, ó se aceptaba su propuesta ó se tuviera por presentada su dimisión en aquel mismo acto.

Como el tono del general subia alentado por el silencio extraño del Sr. Sagasta, á quien sin duda no se ocultaria la gravedad del caso, los ministros constitucionales, comprendiendo que al estado á que habian llegado las cosas toda discusión era inútil, todo lo cual envolveria, además, la pérdida completa del litigio que tenian pendiente, se retiraron poco menos que amoscados del Consejo, dejando que el presidente y el ministro de la Guerra ultimaran la combinación militar que habia pendiente y que tambien verá usted iniciada en los periódicos de la mañana.

Juzgue V., ahora bien, despues de estos precedentes, que entiendo son rigurosamente exactos, el efecto que produciria en la masa del partido constitucional el resultado del Consejo, fué desastroso, conforme podrá V. notar, asimismo, por la lectura de los referidos periódicos, algunos de los cuales le dan un color subido extraor-

dinario.

Pero, extraordinario y todo, paréceme á mi que no es exagerado, porque cuando el mismo Correo, de ordinario tan comedido y sensato apunta las impresiones de anoche con tinta muy negra, es, no le quepa à V. duda, porque ve la cosa mal parada.

Y en efecto es así; hasta ahora procedia la murmuración de este ó el otro descontento que no tenia cabida en el festin del presupuesto; hoy queda entablada la luchi en el seno mismo del Consejo de ministros, y, por consiguiente, de

elemento á elemento. ¿Cuál prevalecerá?

Pues esa es la dificultad; porque proluce el contratexto, hasta el punto de que ningún general constitucional ocupa mando importante, están los amigos de Sigusta que trinan, y tolo se les vuelve hablar de esta y la otra provincia que es lo peor que pue le ocurrir á la fusión, á la que, de resultas, y dicho sea de paso, van por muy mal camino.

Podrá, por consiguiente, no ocurrir nada si, como espera El Correo, se apaciguan los ánimos, muy excitados en el dia de hoy; pero si la marea sube, Sagasta no podrá decir co no hasta aquí que no sabria en que fundar la crisis. El motivo le tendria con la rotura de la fusión, para algunos inevitable. Y si esto se realiza, tenga V. por seguro que viene la mar con todas sus arenas. Los constitucionales desean vengarse de la derrota.-F.

Precedida de un atento B. L. M., hemos recibido la siguiente carta, que nos apresuramos á publicar gustosos, cumpliendo así los deseos en ella manifestados por el Sr. Fernandez.

En el B. L. M. á que nos referimos nos dice ademís el distinguido artista, que roguemos á nuestros colegas locales la inserción de la carta mencionada que copiamos á continuación, pues por falta material de tiempo no ha sido posible al Sr. Fernandez, dirigirse directamente á cada uno de nuestros co legas:

aSr. Director de LA Voz Montañesa.

Muy señor mio: Hoy que despues de tres meses de permanencia en esta culta y para mí inolvidable población, parto de aquí con destino á donde mis deberes me llamin, deseo que por medio de las columnas de su popular periódico sepa el ilustrado y galante público santanderino, la gratitud que hácia él siento por la cariñosa acogida y el honroso premio con que durante la temporada cómica terminada ayer, ha respondido á mis esfuerzos por proporcionarle un espectáculo digno de la ilustre capital de la Montaña, dejando satisfechas cumplidamente todas las esperanzas que en mi doble condición de artista y empresario, pu diera abrigar.

Todos los individuos que forman la compañía lírico-dramática que bajo mi dirección ha actuado en el teatro de esta capital desde el mes de Octubre último hasta la fecha, participando de los sentimientos que me animan, y reconocidos á los multiples favores que en Santander he nos recibido, me encargan manifieste al público la más sincera expresión de gratitud y reconocimiento.

Uniendo mis deseos á los que consigno en nombre de mis compañeros, y haciendo votos por que en breve me sea dado regresar á esta población que en tanto tiene mis escasos méritos, v donde he adquirido tan queridas afecciones de amistad, me despido de V. Sr. Director, dándole anticipadas gracias por la publicidad de estas lí-

De V. S. S. Q. B. S. M. Maximino Fernandez. Santander 23 de Enero de 1882.

El dia 20 de Febrero próximo venidero y á las once de la mañana, se celebrará en la casacuartel que ocupa la fuerza de carabineros en esta capital, calle de Ruamayor, nún. 6, la subasta para la construcción de las prendas de vestuario que puedan necesitar los individuos de esta comandancia.

Leemos en los periódicos de Barcelona:

a Inventos notables. — Tenemos la satisfacción de hacer público que dentro de algunos dias se procederá á la justificación de la puesta en práctica de unos inventos notables, importantisimos por los nuevos principios en que están fundados, y por la necesidad de su aplicación al levantamiento, aforo y medición rigurosamente matemática de las aguas, que tanto se necesita hoy lia.

Los inventores, Sres. D. Francisco de P. Isaura, conocido fabricante de metales; García Corbera y Barrufet, tienen garantida la explotación exclusiva de su descubrimiento, por las correspondientes patentes de invención en España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Italia, Austria, Estados-Unidos y otras naciones, en algunas de las cuales se ha fijado sériamente la atención sobre estos trabajos.

Esperamos minuciosos detalles para darlos á

conocer á nuestros lectores.79

Tan pronto como se ponga en práctica el proyecto de dos grandes sociedades de navegación, serán suficientes cinco dias para hacer la travesía del Atlántico.

Esta se verificará por medio de un piróscafo apropósito, sin arboladura, y con el combes perfectamente cerrado, para poder cortar las olas con mayor facilidad.

El piróscafo no tendrá más que cámara para pasajeros, y hará la travesía de Nueva-York á Milfort Haren (Inglaterra) «en cinco dias.»

Llevarán á cabo este proyecto dos sociedades: una americana y otra inglesa.

Vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, la plaza de maestro zapatero encargado del taller de obra prima de la Casi de Caridad de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 912;

pasetas 50 centimos, el ayunti niento hi acorda do anunciar il piolico su provino, i ni di que los qui aspirent i obtener aquel curgo presenten sus solicitules locu neutades en el negocialo correspondiente de la secretaria municipal, durante el término de ocho dias, que principiarán á contarse desde la fecha de la inserción de esta resolución en el Boletin Osicial de la provincia.

El señor gobernador civil ha recordado nueva nente por inelio de una circular, las disposiciones que los ayuntamientos han de tener en cuenta al formir sus presupuestos, armonizándo. los con las leges de Hicien la vigentes.

El art. 141 de la ley municipal vigente, previene que termina lo el año econó nico quedan anula los los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio y que en el período de ampliación se terminen las operaciones de cobranza de los arbitrios presupuestos y las de liquidación y pago de los servicios realizados durante el año. Dispónese asimismo que las resultas que quedaren despues de este período sean objeto de un presupuesto adicional, prévias las consiguientes liquidaciones que se terminarán dentro del mes siguiente 6 sea el 31 de E iero actual con relación al ejerci-

cio de 1880-81. En virtul de estas disposiciones de la ley, el señor Gobernador civil ha ordenado á todos los ayuntamientos de esta provincia, que remitan los respectivos presupuestos adicionales, tomando en cuenta al formarlos las molificaciones que según las nuevas leges de Hacien la deben afectarlos, y muy especialmente cuanto se establece en el articulo citado respecto á las liquidaciones prévias de los créditos, las cuales deberán acompañar al

presupuesto.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones del juzgado de primera instancia de Laredo, don Fructuoso Saiz Pardo.

Sobre la proyectada romería ultra nontana.

Si en Italia los romeros cometen algún delito de los penados por aquellas leyes, admitiendo como admite España para los extranjeros la jurisdicción territorial, el gobierno no impediria el justo castigo que los tribunales italianos impusieran á los criminales

La Dirección general de Obras públicas ha remitido á informe de la sección de arquitectura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, el proyecto de ordenanzas de construcción para el ensanche de la villa de Laredo.

Todos los artistas que tomaron parte en la función que se celebró anteayer en el coliseo, recibieron nutridos aplausos, con que el público despedia á los que trabajaban por última vez durante la presente temporada en nuestao teatro.

En confirmación de la noticia que hace algunos dias adelantamos á nuestros lectores, hemos sabido que se han suspendido en todas las delegaciones de Hacienda los trabajos relacionados con la contribución industrial, hasta nueva órden del ministro del ramo que, según nuestras noticias, no tardará muchos dias en comunicarse á las provincias.

El domingo último, á las seis de la tarde, se introdujeron unos ladrones en una habitación de la calle de San Pedro, núm. 8, no consiguiendo apolerarse más que de una pequeña cantidad en metálico y un rosario de plata, gracias á la precaución que tuvo el inquilino de dicha habitación, de llevar consigo una fuerte su na, que es indudablemente la que iban buscando los criminales, puesto que desordenaron todos los muebles y enseres.

Merced á las activas gestiones practicadas por el Sr. Valdés, jefe de órden público, por el inspector Sr. Santa Maria Perez y por el cabo de la ronda Sr. Búrgos, fueron ayer capturados dos individuos que se cree sean los autores del hecho mencionado, en unión de otro sugeto que será aprehendido en breve.

Las iluminaciones que anoche ostentaban las fachadas del Consistorio y Gobierno civil, fueron las únicas demostraciones que hicieron saber al pueblo santanderino, que ayer, 23 de Enero, era el santo del rey,

Dice un periódic d Bilbao:

"Aun no se ha da lo órden en los estancos para cangear los sellos antiguos de 25 centimos de peseta por los modernos de 15 céntimos.

¿Qué fin se propone la Hacienda no autorizando el cambio?

Durante el año 1881 han entrado el puerto de Bilbao 130 vapores y 69 buques de vela con 101.543.151 kilogramos carbón de piedra coke.

Alcance telegráfico

Paris 22.-La resolución adoptada por la comisión de los Treinta y tres, aunque parece admitir la revisión parcial, no satisface al gabinete, porque elimina la inscripción del escrutinio por lista en la Constitución.

En otro informe la comisión reconoce los derechos del Congreso como soberanos sin límites.

Varios periódicos censuran la oscuridad y confusión del dictimen de la comisión.

Panamá 22.—Se ha inaugurado solemna mente la primera estación con asistencia de to. das las autoridades del Estado. Ha llegado la primera locomotora, con cuyo motivo se celebran grandes fiestas.

[FARSA!

Sube al púlpito Vicente cierto dia entre incensarios. y con voz muy estridente excomulga á tres diarios. Viene un clérigo extranjero.

por criminal perseguido, v el señor Calvo y Valero le acoje muy conmovido. Estos datos que yo anoto

dan con mi paciencia al traste. ¿No habrá por ahí un devoto que me explique este contraste?

Por virtud de lo ordenado se dice que serán fritos los que leyeren osados los periódicos malditos.

Y el Cabildo Catedral con afan inoportuno, se vale del tribunal por colaborar en uno!

Es un cargo y una data que no los entiendo bien. ¿No habrá alguna mogigata que me explique este belen?

La excomunión fija y sella, según doctos mandamientos, que se halla el que incurre en ella fuera de los sacramentos

Y Calvo que nos maldijo autoriza á un tonsurado para que bautice á un hijo de un señor excomulgado.

¡En que quedamos, canela, soy cristiano ú soy hebreo? ¿No habrá alguno de la Vela que explique este pasteleo?

Los curas han proclamado que es cosa determinada que al que muera excomulgado no se dá tierra sagrada. Y Vicente se apresura

á disponer en un verbo que acompañe un señor cura al cadáver de un protervo.

Yo ni me engrio ni abato aunque á todo digo amen. ¿No habrá por ahí un beato que esplique este ten con ten?

Pues yo sin más dilación os daré la explicación: ¡Eso es, mogigatos bolos, que es farsa la excomunión, y que sois unos pipiolos!

¡Alza pilili!

Los cerveceros anuncian que va á subir la co veza por la carestia de la cebada. ¡Dios se apiade de los neos!

¡Hola... hola!

¿Con que tambien la Liga de Contribuyent opone á que publiquen sus anuncios los perucos excomulgados? ¡Pues es todo lo que me quedaba que vel

Esa agrupación de gentes, ¿qué es, al fin, hombres sencillos? ¿Liga de Contribuyentes ó liga de monaguillos?

El gobernador de Valencia ha regalado nistro de la Gobernación una caja de música Ya no le falta más que un mico para 8 la vida por ahí cuando le dejen cesante, Y al fin y al cabo se lo darán. ¡Así tuviera yo tan segura otra excomu

En Zaragoza, iglesia de la Seo, si es verdad lo que leo, se ha encontrado el cadáver joh, maldad! de un nino que tendria un mes de edad. Niño muerto... la iglesia... sin testigos... ¡Apartad, pensamientos enemigos!

Leo: "Según nuestras noticias, el alcalde de Vi nero, porque un hombre falleció á consecu de una fiebre variolosa, ordenó que se que todos los utensilios de su casa, y atando el ver al catre lo mandó enterrar, llevándole trando por las calles."

¡ Y no podrá algún vecino ganar ni media peseta por no tener un pollino que le arrastre la carreta!

Dice La Grónica Mercantil, de Valladolio "Para manana están convocados los ma

de la provincia, á fin de que nombren habilit

¡Qué bromas se permiten los maestros! Es igual á lo que infiero que si por ostentación me echase yo un jardinero para el tiesto del balcón!

El domingo entraron unos ladrones en una ca-

sa de la calle de San Peiro. Su fin era, al parecer, "robar una cantidad de billetes de banco que sin duda sabian que tenia el dueño de la casa.

Pero este tuvo la inspiración feliz cuando salió á paseo de echárseles al bolsillo.

Eso no estábien, francamente. ¡Hacerles trabajar á los hombres en dia de fiesta sin resultado ninguno!

Diga usté que ellos son así, bonachones! Si no, ya le reclamarian á usté daños y perjuicios.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 22 (6-15 tarde.)

Ha sido acordado el pago de 1.75 por el cupón de Julio 1883. Subvenciones 3.50

Madrid 23 (5-15 tarde.)

Con motivo del santo del rey se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica à D. Telesforo Fernandez Castañeda, importante industrial de Santander.

El Consejo de ministros ha aprobado todos los acuerdos adoptados por el señor ministro de Hacienda y los tenedores de papel de la Deuda.

Fabra.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Enero 21.

							BARRIOLE CON	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Aceite de	Co	lza,	lo	S 10	00	kile	s ne	tos,-Calma.
Disponible.								75-00.
Corriente n	ies.	U.L.						74-50 y 00.
Febrere								75-25 y 00.
Febrero Marzo y Al	oril.							75-25 y 00.
4 de Mayo.	23.00		100					74-25 y 50.
Aceite de	e Li	naza	1	-Ca	ılm	a.		an all the second
Disponible.	18.0	10					1 1	62-50.
Corriente m	ies.	1800	15 m	4		atist.		62-50.
rebrero.	5名3	10		300			3000	63.
Marzo y Al	oril.			100		10	30.3	62-50 V 64.
4 de Mayo. Espíritus	247 7		•			100		65.
Espiritus	prir	ner:	a c	alid	lad		Caln	aa.
Disponing.	7.1 m h	Q				-	The Court of	61-50 y oo.
Collicuta III	es.		•		2000	there's	Pichelinia.	61-25 y oo.
T COLCIO.	O 6347							61-50 y 00.
marzo y At	orn.					1	12000	62-00 y oo.
4 de mayo.						5000	Mary Section	62-25 V 00
worth	and	CL 441	HILL	CIO	2.	108	TOO	kilne netne tela ner
	ntu			TOO)		mon	
Disponible.		•				•		64-50.
Disponible. Corriente m Febrero.	es.	•						64-87 y oo.
					J-2001			65-50 y oo.
4 de iviayo.		B-47 825	SHEET BY		200	5516		6
-Laithas 9	ma	rcas	- 52	001	Ma	Y #1	Lil	os neto, tela perdida,
	4 131					TT 0		
-rabouttofe.		N SHICK	10.25					66-00 y oo.
- AACO 111	C3.	PACE NAME OF	C 1000					11
No. of the last of			500				A COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY	66-55.
Para el 4 de Harinas p	Ma	yo.		•				65-75-00.
Al contada	ara (el c	ons	um	0,	los	159	kilos, tela devuelta.
Al contado.	•	•						65-71.

Trigos, los 100 k	ilo	n	eto	u	-Calm	
Corriente mes.		4.10				
T WATER T COLCIO!			4	141	123001077	22-60
Para el 4 de Marzo. Para el 4 de Mayo.				LUCY YEAR	16 16 17 17	31-75.
Centeno, los 100	kile	os.	net	08 -	Cal	31-20.
Corriente mes.			1/201			21-50 y 25.
Para Febrero		1930	14	450		21-FO V 75
Para el 4 de Marzo.		•				21-50 y 75.
Para el 4 de Mayo		•		4	•	21-25.

Havre Enero 21.

Cafés. - Se han vendido: 1500 Ss. Santos (sin lavar). 50 k.

	A	m	b	er	es	Enero 21.
Petróleo Caln	na.					
Disponible			-			18 3 [4.
Corriente mes						18 112.
Para Febrero					1	18 518.
Para Marzo						18 314.
Para Abril	a.		•	43.1		18 7[8.
Disponible	NAME OF THE PERSON NAME OF THE P					54-90.
Febrero y Marzo.						55-80.
An	ns	te	rd	ar	n	Enero 20.
Cafés.—En baja	P.G	38.33	-			part of the second

Cotizase el Java bueno ordinario, el 112 kilo á 32 céntimos de florin.

Azúcares.—En calma. Cotizase el Java número 12, los 100 kilos á 31 florines.

New-York Enero 20.

Cambio sobre	Lón	dre	S.,				4-83 114.
Id. id.	Par	is.					5-21 112.
Harina, barr	il de	e 88	ki	los.	, pa	ıra	embarque, extra-
al contado, 5-0	05 á	5-	25	do	lar	S.	
Maiz nuevo i	mez	cla	do.	el	bus	hel	, o-71 dollars.
Trigo rojo d	e in	vie	rno	, el	bu	ishe	el:
Disponible		410	est e les				C1246. 0008
Corriente mes.							1-46.
Febrero							1-46 174.
Enero							1-49 112.
Aguest mace	aha	da	mín	-	-		

Medina del Campo Enero 22.

Han entrado en el mercado de este dia 600 fanegas de trigo, 100 de centeno. 200 de cebada y 200 de algarro-

Precios al detall:

El trigo se ha vendido de 52 á 52 112 reales las 94 libras, el centeno de 26 á 27 las 92 id., la cebada de 27 á 28 la fanega y las algarrobas de 19 á 20 id.

Las compras animadas. El tiempo y el estado de los campos bueno.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bilbao con 50 cajas jabón á D. P. Carreras y otros efectos para varios.

Id. Hettie, 542 ts., c. Wilson de Saint Nazaire en lastre.

Goleta Fleur de Marie, 91 ts., c. Benae, de Nantes en lastre.

Vap r Ville de Saint Nazaire, 1.774 ts. capitan Collier, de Saint Nazaire con carga general de tránsito.

Lugre Marianne, 107 ts., c. Conedel, de Nantes en lastre.

Goleta Anglae, 391 ts., c. Ozauno, de Landervan en lastre.

Vapor Cárlos Habans, 289 ts., c. Lauvelli, de Bayona con 500 tablas á los Sres. Pardo, Saro y compañía; 2.000 id. á los Sres. Matossi, Fanconi y compañía; 1.128 id. á los Sres. Fernandez y Gutierrez; 71 850 duelas á D. Nicolás Porrúa y otros efectos para varios.

DESPACHADOS.

Bergantin Geir, de 231 ts., c. Borresen, para Voragero en lastre.

Vapor José Fani, de 150 ts., c. Azamus, para Gijon, con 200 sacos salvado, 60 id. cacao y otros efectos.

Patache Corzo, de 45 ts., c. Blanco, para San Esteban de Pravia con varios efectos.

Vapor Pelayo, de 184 ts., c. Benguria, para Bilbao con 2.360 cajas petróleo y otros efectos. Id. Eernandez Sanz, de 338 ts., c. Uresberueta, para Gijon con varios efectos.

THE BEAR OF LIFE HOD 305 COMILLY CONSTIPACION CURADA! EL DR. CYRUS W. Nelson, de Boston, Massachusetts, autor de las "Observaciones clinicas sobre el tratamiento de las enfermeda des abdominales." dice, en una carta fechada el 27 de Febrero de 1862, lo siguiente: "Considero á las Pildoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion crónica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en más de cincuenta casos. "-Tambien asegura que, - "Son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las irregularidades da las funciones digestivas, del higado y del vientre. siendo por lo tanto el medicamento más útil que puede prescribirse." El Dr. Humphrey Lettesom, de Chicago, Illinois, dá voluntariamente un testimonio análogo, y enumera treinta casos de constipación habitual y almorranas citando los nombres y fechas, en los cuales ha administrado las Píldoras y conseguido el más completo resultado. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

De venta en las principales farmacias y drogue iías. Agentes generales en España y depósito para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona. ne no ensuera los dedas y se as-

DON JOSÉ SUAREZ QUIRÓS, ABOGAdo, ha trasladado su estudio á la calle de los Santos

Almacen de loza y cristal

Mártires, núm. 2, cuarto segundo.

ANTONIO SORIANO

Calle de Rupalacio (antes del Peso). - Santander.

En este acreditado establecimiento, que sigue favorecido por numerosa clientela, hay un variado surtido de toda clase de loza y cristalería, en formas de mucha novedad y gusto, á precios sumamente económicos. 15213

LEGÍA JABONESA FÉNIX

Economia del 80 por 100 sobre el jabón, esta legía sirve para colar la ropa, limpieza de suesos, utensilios de cocina y demás usos domésticos en que se emplea el jabon. Se halla de venta en los establecimientos de comes-Al precio de 14 cuartos libra.

15air

IMPERMEABLES

LEGÍTIMOS INGLESES

Se acaba de recibir otra remesa de este inmejorable artículo. No se calan ni pierden el color.

Surtido completo para caballero y niño y blancos para cocheros: estos últimos de 30 á 40 pesetas, con capucha. Se venden garantidos en el taller de Mieres, San Francisco, 28, Santander.

A LOS PADRES Y MADRES

IMPORTANTE.

En la calle de Cisneros, esquina á la de la Florida, número 1, principal, se ofrece á los mismos dar completos conocimientos de solfeo y piano á las niñas.

La profesora que se ofrece pone los precios más moderad os.

GRAN HOTEL DE ALCEDA

D. Alejandro Sanjulian, participa á sus numeroses clientes y al público en general, que tiene abierto el establecimiento durante en invierno, por si algun bañista desea hacer uso de aquellas saluíferas aguas.

VINO DE VALDEPENAS.-LEGITIMO, A 40 reales cántara.

De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).

CUERRA AL FRIO!-EN LA CALLE DE I Ula Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Seriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocado y abacás á 3 id. id. id. Igualmente se ha recibide una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras caballeros y niños, todo á precios arreglados.

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensio

SE NECESITAN

para los trabajos en la carretera de tercer órden de Solares à Pamanes obreros, menores y mayores, à quienes desde 1.º de Marzo próximo se les pagará un jornal aumentado con una sexta parte sobre el que hasta ahora se venia dando.

Solares 12 Enero 1882.—El contratista, José Antonio de Astelarra.

EN LA PELUQUERIA DEL SENOR LO-

pan desempeñar su obligación, dirigiéndose al mismo, calle Altamirano núm. 8 pral. EL BANCO ROMANO.—Las acciones de este

bon (Oviedo) se necesita uno, ó dos dependientes que se-

Banco han alcanzado enun momento el precio de 770 francos. Este precio dista mucho todavía del que se cree con fundamento que obtendrán las acciones de esta sociedad.

La comparación con los cursos de las instituciones similares, permite establecer el aumento considerable que han de adquirir las acciones del Banco Romano sobre su precio actual. Esto es lo que comprenden los pequeños propietarios y rentistas y los economistas, que se aprovechan de los cursos actuales para adquirir y guardar en cartera las acciones del Banco Romano.

GRAN ALMACEN DE VINOS Y OTROS ARTICULOS

AL POR MAYOR Daoiz y Velarde, número 15.

El que suscribe dueño de este bien acreditado almacen, por traspaso hecho de él de los Sres. M. Trueba y Hermano, tiene el gusto de participar al público en general y á sus amigos y numerosos parroquianos en particular, que acaba de recibir un gran surtido de vinos generosos y comunes para mesa, así como tambien jamones, manteca, tocino etc. etc. y otra infinidad de artícules concernientes al ramo; todo lo cual puede espender á precios sumamente equitativos, garantizándo su buena calidad tanto en toda clase de vinos, aguardientes, aceites, etc. como en los demás innumerables artículos que expende en su almacen.

Santander Diciembre, 1881.—Eduardo Somarriba, sucesor de M. Trueba y Hermano.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 30.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SE clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS rouca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajundo por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimien-

to del enfermo. LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia à los nise cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y pectoral

LA TOS catarral ó de conatipado y la llamada vulgarmente de sangre, yas sea reciente ó cónica, se cura siempre con este precioso medi analéplico. camento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que des nuchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor restriados se reproducia de una manera insufriole.

Es de advertir que muchas tisis pulmenares provienen de una simple tos, ocasiona-

da por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

O SOFOCACION CURACION DEL SINI DE TODA CLASE por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo

dentro del aparato respiratorio. Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho lato con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedes y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas

LOS ATAQUES DE ASMA dos, quemando uno dentro de la nabitación; de modo nás delicadas. que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos m dicamentos. Farmacia de su autor en Barcelona, y seg hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de Espana y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES "A. LOPEZ Y COMPAÑIA")

Salen de Santander el 20 de cada mes. Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten cargay pasajeros de 1.', 2.' y 3.º clase,

y tambien de

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 20 de sada mes.

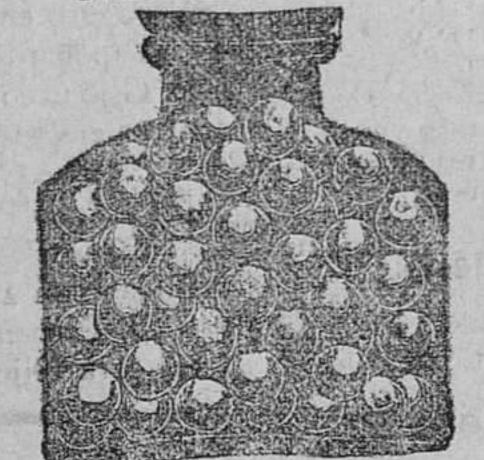
Tambien reciben pasajeros para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico, y carga y pasajeros para Santiago de Ouba, Savanilla, Colón, Panamá y todos los puertos del Pacífico hasta Valparaiso, con tras

bordo en la Habans. Nota. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las iteras retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupon -Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, a precies convencionales.

Más informes darán en Santander los Eres. Angel H. Perez y Compania, Muelle, 36

FIDORAS

AZUCARADAS



Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades

EL ESTÓMACO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia minc-

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

Una Verdadera Bendicion.



El Extracto Compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer está compuesto de la raiz de Zarzaparrilla de los trópicos, en combinacion con otras raices medicinales, que son muy celebradas por sus cualidades curativas. Estas, unidas quimicamente con los Io-

duros de Potasio y de Hierro, componen una medicina mas eficaz para combatir los desórdenes escrofulosos, mercuriales y de la sangre.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer produce curas rápidas y completas de los padecimientos siguientes: Escrófula, Erisipelas, Empéines, Ulceras, Tumores, Erupciones, y toda clase de enfermedades que provienen de la condicion escrofulosa del sistema; siendo por lo tanto un remedio poderoso, cierto y seguro para todas las enfermedades que nacen de la impureza 6 falta de vitalidad de la sangre. Siempre alivia y a menudo cura las Afecciones del Higado, Debilidad é Irregularidades en la Mujer, Reumatismo, Emaciacion, y Debilidad en general. Estimula y alienta las funciones vitales, promueve energía y fortaleza, é imparte nueva vida y vigor por todo el sistema. Al renovar la sangre, esclarece y aviva la inteligencia, y de este modo da al cuerpo y al entendimiento la fuerza necesaria para poder soportar los mas árduos esfuerzos.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer es bien conocida por lo, médicos los cuales la recetan en su práctica. Se ha usado extensamente por espacio de cuarenta años, y ha rherecido la entera aprobacion y conflanza de infinidad de personas que llaman i esta medicina, cual si dijeramos, Una Verdadera Bendicion.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

De venta por todos los Droguistas J Boticarios,

LA PERLA DE CANTABRIA

FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR FELICIANO GARCÍA DIAZ PROVEEDOR DE MARIA LA REAL CASA

TORRELAVEGA (PROVINCIA DE SANTANDER)

Premiados en Leon, Lugo, Paris y Santander, únicos certamenes en que han sido expuestos.

El aumento que de dia en dia viene experimentando en su elaboracion, La Perla de Cantabria, es una prueba bien evidente de los buenos chocolates que en ella se fabrican, y que ada han dejado que desear à cuantas personas han tende ocasion de probarlos, tanto por su utilidad como por su esmerada elavoracion.

Hay fábrica de velas de cera superior desde el precio de 7 rs. al de 12, embos inclusive.

Exportacion á todas las provincias de España

CALLED BE BEREE

Catarros. Sofocaciones, Opresiones, Tos, Palpitaciones y todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, se calman instantaneamente y se curan con los TUBOS LEVASSEUR.

Jaquecas dolores de estomago y todas las Molestias nerviosas, se curan al instante con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D' CRONIER.

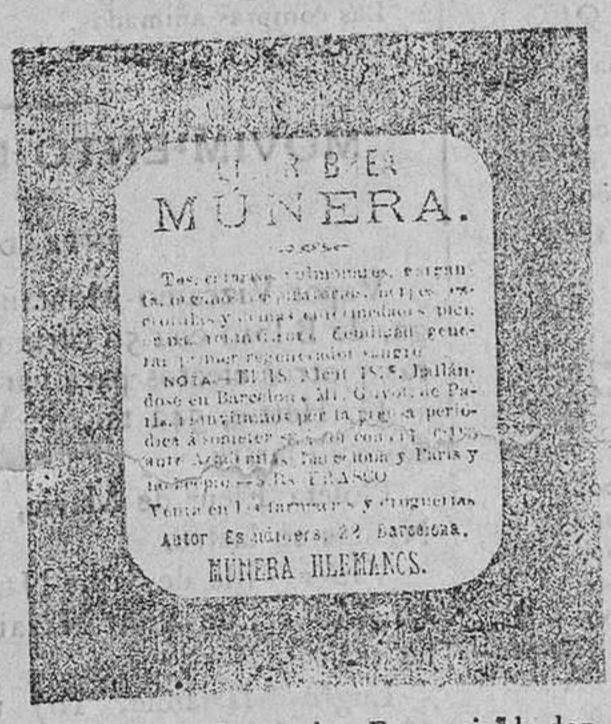
· Farmacia LEVASSEUR, M, rue de la Monnaie, Paris. Depositarios en España : 8" CASAMOVAS y Go, Barcelengi

de la calle de Tableros, número 1, principal, se ha trasladado á la de la Blanca número 15, piso 2.º, donde continúa haciendo toda clase de operaciones con re serva y prontitud.

Bay almoneda perpétua de alhajas, ropas y todo lo cumplido, á precios bara.

tisimos.

Blanca, 15, 2.°



Depósito en Santander: Farmacia de don Triunfo Bezanilla

PRESTAMOS

Se hacen sobre garantías que convengan. COMPANIA, 191. PISO 2.º Saro, Tableros, 5

VOZ y BOGA

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGA-DOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emicion de la vos. PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ENFERMEDADES

de los ojos y párpados. Siende grandes las faisificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Ferniero, el propietario, mon sieur Theulier, de este excelente re medio, previene al público que su sel y exclusivo depósito en Santandere en la droguería de D. Raperto Issa Medio, 27 y 29, y D. Barnardo B